Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6384027 XBSO6-BCV7T-I0SUF 395F57A81A8DE87E9A75EF1835464F84D9C0578D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Personal

FD 2025-196

DECRETO

Visto el expediente para la selección de **una plaza de Letrado o Letrada**, mediante el sistema de oposición en turno libre, para la cobertura en régimen de interinidad mediante contrato de sustitución por vacante, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ponferrada, cuyas bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 75, de 21 de abril de 2025, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 85, de 7 de mayo de 2025.

Resultando que por escrito de fecha 30 de septiembre de 2025 (Reg. 37451), por DON JAVIER BARRIO GONZÁLEZ, se solicita acceso al expediente de selección así como la obtención de copia de varios de los documentos que forman parte del mismo.

Resultando que el Sr. Barrio Martínez ostenta la condición de interesado en el expediente selectivo invocado, a tenor de lo previsto en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, al haber instado su participación en el mismo.

Competencia: Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación (P.D.D. Alcaldía, de fecha 03/07/2023, modificación P.D.D. de fecha 01/04/2024) de fecha 15 de abril de 2024

.

Considerando el derecho que le asiste al opositor y que refrenda la normativa vigente invocada por el aspirante en su escrito que, por conocida no se reitera,de conformidad con el informe obrante en el expediente, esta Concejalía, en uso de sus atribuciones, por la presente HA RESUELTO:

PRIMERO: Admitir el escrito de fecha 30 de septiembre de 2025, presentado por DON JAVIER BARRIO GONZÁLEZ y estimar su pretensión de acceso al expediente selectivo, remitiéndose copia por cualquiera de los medios indicados de los documentos solicitados que forman parte del expediente para su conocimiento y efectos.

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página Web municipal (www.ponferrada.org), en aras al principio de publicidad y transparencia y notifíquese la resolución al interesado, haciéndole saber los recursos que contra la misma procedan.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación (P.D.D. Alcaldía, de fecha 03/07/2023, modificación P.D.D. de fecha 01/04/2024) de fecha 15 de abril de 2024.
En Ponferrada, fecha y firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO; **ANTE MI: EL SECRETARIO;**